



# IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN



## IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Un país más inclusivo y menos desigual es un país que valora la diversidad, promoviendo y garantizando la igualdad de derechos de todos y todas. Construir el Chile de Todos es impensable sin un compromiso irrestricto con la erradicación de toda forma de discriminación ya sea por motivos de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, lengua, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, enfermedad, estado civil, edad, filiación o apariencia personal.

La igualdad y no discriminación no es sino el respeto a los Derechos Humanos en todas sus dimensiones y erradicar las vulneraciones requiere de cambios culturales que sin duda trascienden un gobierno. Esta es una tarea país, que debe comprometernos a todos y todas. El compromiso de la Nueva Mayoría aspira a sentar las bases de una sociedad que respeta la diferencia justamente garantizando igualdad de derechos a todos y todas.

En ese contexto, la elaboración de una Nueva Constitución Política ofrece una oportunidad inmejorable para impulsar el cambio cultural que implica la erradicación de la discriminación desde una perspectiva normativa, al ser esta la base sobre la que se estructura nuestro sistema político, convivencia social y legitimidad de las leyes.

De manera inmediata haremos cumplir la legislación vigente que obliga a cada uno de los órganos de la administración del Estado, dentro de las áreas de su competencia, a elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile. Lo anterior deberá manifestarse en medidas concretas que avancen en esta dirección y que se reflejen a nivel simbólico, institucional, legal y de política pública.

Desarrollaremos y haremos seguimiento a los mecanismos para que el enfoque de inclusión esté apropiadamente incorporado en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos.

Dotaremos al Instituto Nacional de Derechos Humanos con las capacidades para promover y coordinar la aplicación del principio de igualdad ante la ley y no discriminación, de modo que los esfuerzos que el Estado haga en este sentido sean coordinados y eficientes, maximizando los recursos públicos y exaltando, en definitiva, a la diversidad como una virtud social.

Garantizaremos y entregaremos los apoyos para que funcionen de manera adecuada programas obligatorios de prevención de la discriminación en todo el sistema escolar, incluyendo la capacitación a docentes y asistentes de la educación.

En materia legislativa, promoveremos una reforma a la Ley 20.609, de no discriminación, respondiendo a la demanda transversal de las organizaciones de la sociedad civil que intervinieron en su tramitación, de tal modo que no quede reducida simplemente a la consagración de una acción judicial, sino que se establezca el deber para el Estado de elaborar políticas públicas contra la discriminación, acciones afirmativas a favor de los grupos históricamente discriminados y medidas de reparación.

Junto a ello, evaluaremos una iniciativa en contra de la incitación al odio, que contemple todas las categorías establecidas en la actual ley de no discriminación.

Impulsaremos las reformas legislativas que garanticen el respeto pleno de los derechos de las personas que forman parte de la Diversidad Sexual y de Género, en el marco de los tratados internacionales suscritos por nuestro país, incluyendo:

**Matrimonio igualitario:** convocaremos a un debate abierto, con participación amplia para la elaboración y posterior envío de un proyecto de ley en esta materia.

**Ley de identidad de género:** las personas transgénero son probablemente uno de los grupos que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad en nuestra sociedad. A raíz de la discordancia entre su nombre legal y su identidad de género, tienen barreras de acceso básicas al mundo laboral, siendo víctimas de situaciones de discriminación y vulneración de derechos fundamentales. Promoveremos

la tramitación de la ley de identidad de género, que se encuentra en trámite, respondiendo a la necesidad de consagrar legalmente el derecho a la identidad de género, y estableciendo un procedimiento judicial, de acuerdo a normas internacionales suscritas por nuestro país, que permita a las personas trans adecuar su nombre y sexo registral de acuerdo a su propia identidad de género.

Por vía administrativa garantizaremos el acceso a los programas sociales de todos los tipos de familia. Desarrollaremos un programa educativo a nivel nacional de formación y prevención de toda forma de discriminación, elaborado e implementado de manera participativa con representantes de la sociedad civil, conteniendo estrategias de prevención, promoción y protección de los derechos humanos en su conjunto.

## PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

La invitación del proyecto de la Nueva Mayoría es a participar para transformar y llevar adelante reformas profundas que permitan derrotar la enorme desigualdad existente en nuestro país. En ese sentido, uno de los ámbitos en que hoy chilenos y chilenas viven esta desigualdad es también a la hora de participar en la toma de decisiones.

Llevaremos adelante medidas que fortalezcan y den institucionalidad tanto a la participación política como a la participación ciudadana en la gestión pública, garantizando que todos y todas tengamos el mismo derecho a influir en las decisiones que nos afectan y sin ningún tipo de discriminación arbitraria. Nuestro Gobierno integrará transversalmente el enfoque de participación ciudadana a toda política pública sectorial. Para ello, comenzaremos por revisar y fortalecer la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes (Ley 20.500), sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, Ley de Municipios y Juntas de Vecinos, mejorando los estándares y desarrollando programas que fortalezcan una ciudadanía corresponsable y que ejerza adecuadamente el control social.

Revisaremos y perfeccionaremos el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana hoy existentes en los programas y políticas públicas sectoriales en todas sus etapas, como por ejemplo los que lleva adelante el Servicio de Evaluación Ambiental.

Apuntando a que la participación se lleve adelante con un enfoque de derechos y de manera transversal, crearemos un **Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil**, que se relaciona con el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Este

tendrá como tarea la difusión y promoción del derecho a la Participación Ciudadana y la fiscalización para que los órganos públicos cumplan adecuadamente con sus obligaciones en esta materia. El Consejo estará conformado por representantes de la Ciudadanía y el poder Ejecutivo, y coordinará un sistema Integral de Participación Ciudadana del que formarán parte todos los Consejos de Sociedad Civil creados al alero de la ley 20.500. Tendrá presencia regional en el territorio para garantizar, entre otras cosas, procesos de Participación Ciudadana descentralizados.

El Consejo tendrá como una de sus funciones el diseño y aplicación, conjuntamente con organizaciones territoriales, funcionales y de la sociedad civil en general, de un informe periódico anual que tenga como resultado un Índice de Participación Ciudadana que de cuenta de los avances y dificultades en la materia, así como la difusión de buenas prácticas.

Diseñaremos e implementaremos de manera participativa una Estrategia Integral de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, lo que implica la redefinición de los objetivos, los montos y formas de asignación del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

Crearemos una División de Participación Ciudadana en la SEGEOB, de tal manera de dar adecuado seguimiento y control del cumplimiento de metas ministeriales en materias de participación.

Las y los dirigentes sociales y vecinales son actores fundamentales en nuestra democracia y en general en la vida comunitaria. Promoveremos programas que fortalezcan su liderazgo, y reconozcan su labor.